

Expte. nº: HUN-OT05/2023

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva

a. Definición: **SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UN EVAPORADOR AL VACÍO PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA.**

b. Reserva:

Del artículo 36

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: 42996000-4, Máquinas y aparatos para tratamiento de aguas residuales.

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: ☐ NO: ☒

Los licitadores deberán ofertar a todos los materiales del lote.

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

2.1. Precio máximo de licitación. (IVA excluido): **125.000 €**

2.2. Presupuesto del contrato. (IVA incluido): **151.250 €**

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: % NO: ☒

2.3. Valor estimado del contrato (IVA excluido): **125.000 €**

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

3.1. Plazo:

El suministro, montaje e instalación del evaporador al vacío, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **25 semanas** desde la formalización del contrato.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Cuadro de Características. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima: NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

4.2. Unidad gestora: Oficina Técnica de la Sección de Infraestructuras del Hospital Universitario de Navarra.

Email: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848 42 21 05

Calle Irunlarrea 3, Pabellón G, 31008 Pamplona

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (ver apartado 13 de este CC)

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido), para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2020 a 2022) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica y profesional:

Suministro de equipos similares al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2020 a 2022) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato indicado en la cláusula segunda (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación, de los principales suministros de equipamiento similares al objeto del contrato, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2020 a 2022), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho**, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra:
www.contrataciones.navarra.es

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **DIEZ DIAS NATURALES**, desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: **3 meses** desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa".

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a.- Garantía provisional: SI: ☐ NO: ☒

b.- Otros documentos: SI: ☐ NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"**:

Este Sobre B debe incluir los siguientes documentos:

1- Declaración responsable del licitador conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada (ver relación de anexos).

2.- Resumen de la Oferta Técnica con todo el equipamiento incluido en el objeto del contrato, y toda la documentación técnica necesaria para comprobar que **el equipamiento ofertado cumple con las condiciones técnicas exigidas en el pliego**.

3.- Toda la documentación relativa a las características técnicas del equipamiento ofertado necesarias para valorar los criterios no cuantificables mediante fórmulas objetivas establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas y las prescripciones técnicas.

Para confeccionar adecuadamente la propuesta técnica "Viabilidad técnica de la Implantación" los licitadores podrán acordar con la unidad gestora del contrato, una visita para comprobar que su equipamiento propuesto, es viable en cuanto a su entrada, desde el exterior, hasta su localización final, la propia instalación funcional y mantenibilidad adecuada.

Deberá completar correctamente e incluir la "[Encuesta criterios de valoración No cuantificables mediante fórmulas \(Sobre B\)](#)" (VER ARCHIVO "[HUN-OT05 -2023-Encuestas](#)"). Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía, o cualquier documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas del "Sobre C", excluyéndose a quienes lo hicieran.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

1.- Toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.

2.- La Oferta Económica se redactará conforme al **Anexo 4**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.

3.- Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía del equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios y cualquier otro elemento del conjunto del producto, será el ofertado por la empresa conforme al **Anexo 4**, que en ningún caso podrá ser inferior a 1 año.

4.- Caudal máximo ofertado. El caudal máximo (medido en litros/hora) del equipamiento incluido en la oferta, será el ofertado por la empresa conforme al **Anexo 4**, que en ningún caso podrá ser inferior a 100 litros/día.

5.- Plazo de entrega ofertado. El plazo de entrega del equipamiento incluido en la oferta, será el ofertado por la empresa conforme al **Anexo 4**, que en ningún caso podrá ser superior a 25 semanas desde la formalización del contrato.

6.- Toda la documentación necesaria para valorar los **"Criterios de carácter social"** de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente Cuadro de Características, incluido el **Anexo 5**. Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.

9.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto inferior al umbral comunitario.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

	Valoración máxima
Criterios Técnicos	48 puntos
Caudal máximo del evaporador	8 puntos
Plazo de entrega	8 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Plazo de Garantía	6 puntos
TOTAL:	100 puntos

<u>CRITERIOS "NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS"</u>	<u>PUNTUACIÓN</u> 48 puntos
<u>Características Técnicas del equipamiento:</u>	
Evaporador: - Características técnicas de los componentes principales que realizan el proceso de evaporación: cámara de ebullición, caldera, intercambiadores de calor, compresor frigorífico, sistema de vacío, bombas y tanques. - Esquema de funcionamiento del proceso de evaporación. - Características de los sistemas y programas electrónicos integrados para el control de la evaporación: sistema programable con control semanal y horario, control de arranque y parada automático, control de las bombas del depósito nodriza y cualquier otra característica reseñable. - Datos técnicos del refrigerante.	11

Características técnicas de los materiales definidos para cada uno de los principales componentes del evaporador: aceros (inoxidables, antioxidantes, anticorrosivos, aleaciones), cobre u otros materiales de similares características.	8
Características del pre-tratamiento: - Dimensiones y materiales de los dos depósitos de acumulación de la entrada al evaporador, medidas de protección ante posibles derrames, sistema de sensores de nivel de los depósitos de acumulación, o cualquier otra característica reseñable. - Sistema de pre-tratamiento propuesto.	4
Características del post-tratamiento: - Volumen, dimensiones y materiales del depósito de acumulación a la salida del evaporador, medidas de protección ante posibles derrames, sistema de sensores de nivel del depósito de acumulación, o cualquier otra característica reseñable. - Sistema de post-tratamiento propuesto, incluyendo un sistema de regulación para elevar el pH (características de: centralita, sondas, dosificadora, depósitos, medidas de protección ante posibles derrame o cualquier otra característica reseñable) y conexión hasta la red de pluviales.	7
Propuesta técnica para: - gestión externa del equipamiento. - gestión de avisos y alarmas.	3
<u>Mantenimiento:</u>	
- Planes de las tareas de mantenimiento preventivo del equipo y de los componentes del sistema, periodicidades, clasificación de su prioridad, nivel de dificultad o cualquier otra característica reseñable de los planes de mantenimiento. - Procedimientos de mantenimiento rutinarios de primera intervención.	4
<u>Servicio Técnico Postventa:</u>	
- Organización, plantilla técnica, descripción del alcance de las prestaciones y procedimientos. - Almacenes de repuestos y localizaciones.	3
<u>Formación:</u>	
- Desarrollo del programa formativo para cada uno de los profesionales, incluyendo programa y planificación.	3
<u>Plan de Ahorro y Eficiencia Energética:</u>	
- Análisis y estrategias de eficiencia energética para un óptimo funcionamiento de la instalación: consumo energético medio por litro procesado, ahorro energético y ahorro económico.	5

CRITERIOS "CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS"	PUNTUACIÓN 16 puntos												
Caudal máximo del evaporador (litros/hora): mínimo 100 litros/hora													
Criterio: $\text{Puntuación} = \frac{Q_{\text{prop}} - 100}{Q_{\text{máx}} - 100} \times 8$ donde: Q_{prop} = caudal de la oferta admitida objeto de valoración. $Q_{\text{máx}}$ = caudal máximo de entre todas las ofertas de los licitadores. 100 = caudal mínimo. 8 = puntuación máxima. - Quedarán excluidos los licitadores que oferten un caudal inferior al mínimo.	8												
Plazo de entrega: máximo de 25 semanas desde la formalización del contrato.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEMANAS</th><th>PUNTOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td><td>0</td></tr> <tr> <td>de $22 \leq x < 25$</td><td>1</td></tr> <tr> <td>de $19 \leq x < 22$</td><td>3</td></tr> <tr> <td>de $16 \leq x < 19$</td><td>5</td></tr> <tr> <td>16 ó menos</td><td>8</td></tr> </tbody> </table> - Quedarán excluidos aquellos licitadores que presenten un plazo de entrega superior al máximo.	SEMANAS	PUNTOS	25	0	de $22 \leq x < 25$	1	de $19 \leq x < 22$	3	de $16 \leq x < 19$	5	16 ó menos	8	8
SEMANAS	PUNTOS												
25	0												
de $22 \leq x < 25$	1												
de $19 \leq x < 22$	3												
de $16 \leq x < 19$	5												
16 ó menos	8												

Proposición Económica: Hasta un máximo de **20 puntos**:

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{B_i}{\text{Máx. (Bs, Bmáx)}} \times V_{\text{máx}}$$

donde:

B_i = baja correspondiente a cada oferta (i).

Máx. (Bs, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

Bs= Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja (20 %).

Bmáx= Baja máxima admitida de entre las ofertas económicas admitidas en la licitación.

$V_{\text{máx}}$ = puntuación máxima a otorgar por el criterio económico.

Cláusulas de carácter social. Hasta un máximo de **10 puntos**.

Se entregarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción:

- Transporte y descarga del equipamiento hasta el Hospital Universitario de Navarra (a la zona que indique la propiedad): **5 puntos**.
- Recogida, reciclaje o reutilización de todos los envases y/o embalajes: **5 puntos**.

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE alguna de las acciones citadas. (**Anexo 5**).

Plazo de Garantía: Hasta un máximo de **6 puntos**:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Solamente se aceptarán períodos anuales completos.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
UNO	0
DOS	1
TRES	3
CUATRO AÑOS Ó MÁS	6

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

SI: ☒ **32 puntos**, en los criterios no cuantificables mediante fórmulas "**Sobre B**".

No: ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. **Porcentaje superior al 20%.**

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Titular: Enrique Echavarren Zozaya. Jefe Servicio de Administración y Servicios Generales del HUN.

Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. HUN

Vocales:

Titular: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Beatriz Aceña Laparra, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Titular: Oscar Luengo Díaz. Jefe Unidad Oficina Técnica HUN

Suplente: Ainhoa Pérez Artola. Ingeniera Técnico Unidad Oficina Técnica HUN.

Titular: David Curiel Braco. Ingeniero Técnico Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Fermín Iriarte Artajo. Jefe Sección Infraestructuras HUN.

Vocal Secretario:

Titular: Don Iván Razquin Tarazona, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente: Doña Miriam Ortueta Izco, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente: Doña Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: Se realizará en acto interno por parte de la unidad gestora.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador, la correspondiente a otros requisitos de capacidad: SI: ☐ NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **Un mes** desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ 4 % del importe de adjudicación (IVA no incluido). NO: ☐

15.2 Otros documentos: -

16. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 5 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de la ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, reciclaje o reutilización de los envases y/o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia. Se proporcionará documento admitido en derecho, que acredita la ejecución de dichas acciones.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en su contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura junto con, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acrediten las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☒ NO: ☐

- o Cuando en pleno funcionamiento del evaporador, su presión acústica sea superior a **65 dbA**; la penalidad se cuantifica en el 2,5% del importe de adjudicación.

17.5.2 Cuantía de las penalidades:

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☒ NO: ☐

- o Se considerará incumplimiento de plazo, no cumplir las semanas ofertadas en el **Anexo 4** del "Plazo de Entrega"; la penalidad se cuantifica en el 5% del importe de adjudicación.
- o Se considerará incumplimiento de plazo, no cumplir el tiempo de respuesta de presencia física máxima de 24 horas, estipulado durante el período de garantía; la penalización será por hora en proporción de 0,40 €/24h por cada 1.000 euros del importe de adjudicación.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Causas específicas (art 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de las accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3 Admisión de la cesión: SI: ☒ NO: ☐

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración mínima de 1 AÑO. NO: ☐

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado, el mantenimiento preventivo (al menos 1 revisión al año), técnico legal, correctivo, dietas, mano de obra y piezas.

Además, durante dicho período, han de cumplirse los siguientes requisitos:

- o En caso de incidencia, tiempo de respuesta de presencia física máxima de 24 h.
- o Analítica cuatrimestral del agua limpia ya tratada por el evaporador; parámetros a analizar: pH, conductividad, densidad, DQO, cloruros y nitrógeno nítrico.

22. RELACIÓN DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

ANEXO 1.- HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR

ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO 4.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PLAZO DE GARANTÍA, DE ENTREGA Y CAUDAL

ANEXO 5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES

ANEXO 6.- INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA

ANEXO 7.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

ANEXO A.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS